

3.2 Nicaragua Transportistas

El transporte terrestre en Nicaragua está regulado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura MTI. Existen regulaciones específicas para el transporte colectivo urbano e interurbano de carácter privado. El transporte de carga solo operará con vehículos automotores que cumplan con las normas técnicas, cuyas características y especificaciones técnicas que hayan sido establecidas en el Reglamento de la presente Ley 524 Ley de transporte terrestre.

El traslado de carga especial que sobrepase los parámetros de pesos y dimensiones previamente establecidos, requerirá de un permiso especial y de un seguro de responsabilidad civil y daños a terceros. Este seguro se adquirirá en los puestos fronterizos nicaragüense en caso de no tenerlo.

En la región del Pacífico, hay facilidad de alquilar camiones de carga de cualquier capacidad y pueden ser contratados en el momento que se requiera, a través de los propietarios privados, cooperativas o sindicatos.

En la región RACCN los vehículos 4x4 son obligatorios para todas las carreteras secundarias y también puede ser una necesidad durante la temporada de lluvias en las carreteras principales. Transporte pesado disponible en el primario (suciedad / grava) las carreteras de hasta 15 toneladas, el mercado del transporte en la RAAN está principalmente compuesta de 6X4 y 6X6 ruso Kamaz Kamaz y Super.

Flota comercial limitada disponible en la RACCN y RACCS, pero se pueden hacer arreglos con el operador comercial en las regiones del Pacífico para el arrendamiento de la flota de camiones.

[4.8 Nicaragua Lista de Contactos de Transporte](#)